



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



MEMORANDO

N° SCU-377-2022

Fecha: 31/03/2022

Destinado a: Prof. Yenny Salazar
Decano de Ciencias y Tecnología
De: Edgar Rodríguez León
Secretario General
Motivo: Concurso de Oposición

El Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N°3217 de fecha 23/03/2022, APROBÓ la solicitud del CONCURSO DE OPOSICIÓN, para un (01) Docente Instructor, Tiempo Completo, en la asignatura TECNICAS DE LA COMUNICACION, adscrita al Departamento de Estudios Básicos y Sociales, del Programa de Ingeniería Informática, Decanato de Ciencias y Tecnología.

REQUISITOS:

- Nacionalidad Venezolana.
- Licdo. en Comunicación Social
- Maestría en Comunicación o áreas afines.
- Examen Médico Integral y Prueba Psicotécnica realizadas por el personal designado por la UCLA.
- Con experiencia en el manejo de tecnologías de información como recurso en el proceso de aprendizaje.
- Capacidad para dictar cursos en el área de autodesarrollo, servicio comunitario y áreas afines
- Disponibilidad para crear y dictar asignaturas en línea.
- Disponibilidad para dictar otras asignaturas del área objeto de concurso.
- Disponibilidad de laborar en horario Diurno y Nocturno.
- Estar dispuesto a trabajar bajo la modalidad semi presencial.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y demás requisitos que señalen los Reglamentos y Normativas de la UCLA.
- Experiencia y/o conocimientos comprobables en docencia universitaria.

JURADO DESIGNADO POR EL CONSEJO DE DECANATO

PRINCIPALES

Prof. Laura Igarra
Prof. Mariela Jiménez
Prof. Elica Caraballo

SUPLENTES

Prof. Naiyelis Peroza (1er Suplente)
Prof. Beatriz Terán (2do Suplente)
Prof. Lesdy Piña (3er Suplente)

Atentamente,

Prof. Edgar Rodríguez León

Secretario (E) Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" designado conforme consta en Gaceta Universitaria Extraordinaria N° 147 y de acuerdo a lo aprobado en los Consejos Universitarios, en sus Sesiones Extraordinarias Nros 2416 y 2417 de fechas 08-01-2015 y 12-01-2015, respectivamente

